

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00597 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, incluso sobre la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme los preceptos del inc. 2º del art. 8 de la Ley 2213 de 2022, indíquese la forma en la cual se obtuvieron las direcciones de correo electrónico de los demandados y, de ser posible, aportar las pruebas que den cuenta de ello.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 087 de fecha 9 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **728e4b2ef4f4d6fbc4e5cbe109b8380f0b99ec8c40cd51b79d87fe8ef111851**

Documento generado en 07/06/2023 08:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>